



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román, 1
41750 Los Molares (Sevilla) - CIF: P - 4106300 - I
Tlf.: 955833701 – Fax:955833911

ANUNCIO

“Aprobación definitiva de la modificación de créditos en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 216, de fecha 26 de noviembre de 2024, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno adoptado en sesión extraordinaria del día 29 de octubre de 2024, sobre el expediente de modificación de créditos número 38/2024 del presupuesto para el ejercicio 2024, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto:

Código Seguro de Verificación	IV7VQOL3L5V4UWJYY35GCEAV4E	Fecha	28/11/2024 10:32:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ JAVIER VEIRA VILLATORO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VQOL3L5V4UWJYY35GCEAV4E	Página	1/4



Transferencias Negativas

Aplicación		Descripción	Transferencia de crédito
Progr.	Económica		
34200	62200	Instalaciones deportivas.Edificios y otras construcciones	733.209,19 €
		TOTAL	733.209,19 €

Transferencias Positivas

Aplicación		Descripción	Transferencia de crédito
Progr.	Económica		
163	62400	Limpieza viaria	108.209,19€
459	63900	Otras infraestructuras.Inve Garantia de renta	150.000€
459	63901	Otras infraestructuras.PEE	150.000€

Código Seguro de Verificación	IV7VQOL3L5V4UWJYY35GCEAV4E	Fecha	28/11/2024 10:32:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ JAVIER VEIRA VILLATORO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VQOL3L5V4UWJYY35GCEAV4E	Página	2/4



33400	22799	Promocion cultural. Trabajos otras empresas	20.000€
33400	22699	Promocion cuktural. Gastos diversos. Navidad	28.000€
920	22699	Adm.Gral. Gastos diversos	20.000 €
323	21200	Funcionamiento Centros Docentes	10.000 €
34200	21200	Instalaciones deportivas	5.000 €
132	62200	Seguridad y Orden publico	48.400 €
924	62200	Participacion ciudadana	96,800 €
430	62200	Turismo.Adecuación Local Duque de Alcala para bar ambigu	48.400 €
33401	62200	Promocion cultural.Adecuacion nave formacion	48.400 €
		TOTAL	733.209,19

Código Seguro de Verificación	IV7VQOL3L5V4UWJYY35GCEAV4E	Fecha	28/11/2024 10:32:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ JAVIER VEIRA VILLATORO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VQOL3L5V4UWJYY35GCEAV4E	Página	3/4



Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo2/2004, de 5 de marzo, citado, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Los Molares, a fecha de firma electrónica, el Alcalde-Presidente, Jose Veira Villatoro.

Código Seguro de Verificación	IV7VQOL3L5V4UWJYY35GCEAV4E	Fecha	28/11/2024 10:32:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ JAVIER VEIRA VILLATORO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VQOL3L5V4UWJYY35GCEAV4E	Página	4/4

